Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a las categorías "A", "B" y "C", en las orientaciones Ciencias Básicas y Aplicadas o Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional convocó el día 19 de noviembre del corriente año, a los Doctores Hugo Osvaldo MOSCA y Germán KRAUS y a los Ingenieros Gerardo Daniel LOPEZ, Adriana Beatriz GARCÍA y Javier Leandro RAFFO, investigadores categoría I, IV y V del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías "A", "B" y "C" del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con la categoría solicitada por los postulantes

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Art. 3°), en su reunión del día 24 de noviembre del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones solicitadas, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2450/2015

UTN
SC,TyP
MMG
DO

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2450/2015

Categoría "A": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Especialista Gustavo Jaime GONZALEZ	14.292.997	Córdoba
Doctor Roberto SUAYA	4.425.876	Buenos Aires

Categoría "B": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Doctora María Eugenia LATTUCA	21.843.165	Río Grande
Doctor Fabián Alberto VANELLIA	23.212.716	Río Grande

Categoría "B": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Especialista Iván Alejandro SORBA	23.926.987	Santa Fe

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Ingeniero Carlos Augusto CENTENO	25.069.999	Córdoba
Especialista Carlos Enrique OLMOS	16.410.700	Córdoba
Doctor Jorge Pablo DE CELIS	17.682.731	Avellaneda